

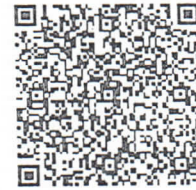
Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-2213



Fecha de ingreso: 08-07-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 19-07-2022

Folio: 2022-2213
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA GUADALUPE LOPEZ RAMIREZ
Domicilio: CALLE UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT 9737 FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL UNIVERSIDAD
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-341-007-00005-00-0000
Propietario: MARIA GUADALUPE LOPEZ RAMIREZ
Domicilio: CALL UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT L5 M7 COLONIA RESIDENCIAL UNIVERSIDAD

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
3 DE DICIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	75.00	110.55	43.40	COCHERA Y VOLADOS	15,420.70
1990340	REVISION DE PLANOS	1	75.00	110.55	43.40		440.59
1990350	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 15.0%	2,313.10
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	75.00	110.55	43.40		440.59
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	75.00	110.55	43.40		1,542.07
TOTALES			225.00	331.65	130.20		\$ 20,157.06

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1620 MIRIAM MEL... TIERRERREZ - OBRA
DIRECTOR... DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a

I.- Conservar el permiso y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-07-2022 8:53:2

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302d021500906fed0622a47d73ec81687e70240f5141361c4d02140ab6c998bf0d2bcd913fdc5c66f40b6e947221c6